

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio de Justicia y DD.HH  
Defensoría Penal Pública

AUTORIZA PAGO, EN FORMA EXCEPCIONAL, DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE FUNCIONARIOS PARA ASISITIR AL XXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD), POR LOS FUNDAMENTOS QUE SE INDICAN.

07 NOV. 2016

Santiago,

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 401

**VISTOS:**

1. Lo señalado en el D.F.L. Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
3. El artículo 7º de la Ley Nº 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública;
4. La Ley Nº 20.882, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2016;
5. La Resolución Exenta Nº 2.086, de fecha 15 de julio de 2010, que delega atribuciones en el Director Administrativo Nacional, en el Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, y en el Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Defensoría Penal Pública;
6. La Resolución Afecta, actualmente en trámite, que nombra al suscrito como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Defensoría Nacional;
7. La Resolución Nº 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Departamento de Recursos Humanos y D.O., requiere pagar la inscripción de cuatro funcionarios de la institución para participar como asistentes libres del XXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD), que se efectuará entre los días martes 08 y viernes 11 de noviembre del presente año en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Que, el costo de inscripción para asistentes libres al XXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD) es de **US\$ 180 (ciento ochenta dólares americanos) por participante**, monto que se debe pagar en efectivo al momento de la acreditación al inicio de la actividad.
3. Que, los funcionarios designados para asistir al referido Congreso son:

Nombre	Rut	Departamento	Estamento
PETER ALEX SHARP VARGAS	10.326.239-9	INSPECTORÍA ZONAL CENTRO	PROFESIONAL
IGNACIO RAMÍREZ VILLEGAS	10.907.343-1	RECURSOS HUMANOS	PROFESIONAL
PABLO A. SANZANA FERNÁNDEZ	12.151.772-8	DEF. REGIONAL METROPOLITANA NORTE	DEFENSOR
VIVIANA VIVANCO PINTO	10.823.208-0	RECURSOS HUMANOS	PROFESIONAL



4. Que, teniendo en cuenta lo expresado precedentemente y existiendo los recursos presupuestarios suficientes para tal efecto, la Defensoría Penal Pública, a través del presente acto administrativo, procede a autorizar el pago al CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD); Por tanto;

**RESUELVO:**

- 1 AUTORÍZASE**, en forma excepcional, el pago único de **US\$ 720 (Setecientos veinte dólares americanos)**, **impuestos incluidos**, al CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD), para la inscripción de cuatro funcionarios de la Institución en modalidad de asistentes libres al XXI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, que se efectuará entre los días martes 08 y viernes 11 de noviembre del presente año en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por los fundamentos expuestos en el presente acto administrativo.
- 2 PÁGUESE E IMPÚTESE**, el gasto que origina la presente resolución, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, "Cursos de Capacitación", del presupuesto vigente de la Defensoría Penal Pública.
- 3 PÚBLIQUÉSE**, el presente acto administrativo junto a todos los antecedentes que la fundamentan en el Portal de Transparencia Activa de la Defensoría Penal Pública.

**Anótese y Archívese,  
Por orden del Defensor Nacional**

  
**ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**



  
UAJ / ADM / raf

**Distribución:**

- Unidad Asesoría Jurídica (UAJ)
- Departamento de Administración y Finanzas (DAF)
- Departamento de Recursos Humanos y DO (RRHH)
- Oficina de Partes